



DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS



DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LICITACIÓN NÚMERO FCP-OP-LP-19-2020

EN LA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE QUINTANA ROO SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 01 DE JUNIO DEL 2020; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, PROCEDE A DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE LA LICITACIÓN NÚMERO FCP-OP-LP-19-2020. RELATIVO A LA OBRA **CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE TERRACERÍA A NIVEL SUB-RASANTE**, EN LA LOCALIDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, EN LAS COLONIAS PLAN DE AYALA, PLAN DE AYUTLA, PLAN DE GUADALUPE Y PLAN DE LA NORIA.

EL ING. YOGELIN ALBERTO MORALES GONZÁLEZ, RESPONSABLE DEL ÁREA DE LICITACIONES, EVALUACIONES Y CONTRATOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS REALIZÓ EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA DETERMINAR SI SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, PARA TAL EFECTO VERIFICÓ QUE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS CUMPLAN CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS, CONTABLES, LEGALES Y ECONÓMICAS EXIGIDAS PARA EJECUTAR SATISFACTORIAMENTE LA OBRA CONFORME AL TIEMPO DE EJECUCIÓN SOLICITADO.

LAS EMPRESAS **MAIRA PITOL ENRÍQUEZ, CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA VILLACORAL, S.A. DE C.V. Y ALBERTO MEDINA ACOSTA** PRESENTARON EN TIEMPO Y FORMA LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, DEBIDAMENTE FIRMADOS Y QUE ACREDITAN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD SOLICITADA, LOS CUALES SE SOMETIERON A SU ANÁLISIS DETALLADO RESULTANDO LO SIGUIENTE:

PROPUESTAS DESECHADAS

CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA VILLACORAL, S.A. DE C.V.

1. EN LA CARPETA NÚMERO 3, APARTADO PE-5.- EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. EN EL CAPÍTULO V.- SUB-BASES. EN EL CONCEPTO CON CLAVE **5TYS-00005A.-** COTIZA EL VOLUMEN SOLICITADO PARA EL CONCEPTO **FORMACION DE TERRACERIAS DE ESPESOR VARIABLE SEGUN REQUIERA PROYECTO, CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, COMPACTANDO EN CAPAS DE 20 CMS. AL 95%. INCLUYE: INCORPORACION DE AGUA, MAQUINARIA Y TOPOGRAFIA. NOTA: ESTE CONCEPTO SERA PAGADERO UNICAMENTE CUANDO LA EMPRESA CONTRATISTA PRESENTE LAS SECCIONES QUE AMPAREN LAS VOLUMETRIAS, ASI MISMO, LOS TALUDES Y HOMBROS DE LA CALLE DEBERAN ESTAR LIBRES DE PIEDRAS Y ESCOMBROS, YA SEAN PRODUCTO DE CORTE, DESPALME O TERRACERIA. Y DEBE SER PARA EL CONCEPTO FORMACION Y COMPACTACION DE LA CAPA SUBRASANTE CON UN ESPESOR Y ANCHO SEGUN ESPECIFIQUE EL PROYECTO, CON CU=AS DE SOBREALCHO DE 20 CMS. ESTOS CON MATERIAL DE BANCO DE BUENACALIDAD COMPACTANDO AL 95% COMO MINIMO CON MATERIAL DE BUENA CALIDAD, TAMA=O MAXIMODE TRES PULGADAS DE IGUALMANERA LA SECCIONTRANSVERSAL DEBERA TENER UNA PENDIENTE (BOMBEO) DE -2 % HACIA CADA EXTREMO. INCLUYE: INCORPORACION DE AGUA, TOPOGRAFIA, COMPACTACION, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO. NOTA: ESTE CONCEPTO SERA PAGADO UNICAMENTE CUANDO LA EMPRESA CONTRATISTA PRESENTE LAS SECCIONES QUE AMPAREN LAS VOLUMETRIAS Y LOS ENSAYES DE LABORATORIO QUE GARANTICEN LA CALIDAD DE LA COMPACTACIO, ASI MISMO, LOS TALUDES Y HOMBROS DE LAS CALLES DEBERAN ESTAR LIBRES DE PIEDRAS Y ESCOMBROS YA SEAN PRODUCTO DE CORTE, DESPALME O SUBRASANTE.**

ALBERTO MEDINA ACOSTA

1. EN LA CARPETA NÚMERO 2, APARTADO PT-7.- ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL. EN EL CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL UTILIZA UNA PRIMA DEL SEGURO DE RIESGO DE TRABAJO DIFERENTE A LA MANIFESTADA EN LA CARPETA NÚMERO 1, INCISO F) DECLARACIÓN ANUAL DE LA PRIMA DEL SEGURO DE RIESGO DE TRABAJO VIGENTE.



DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS



PROPUESTA SOLVENTE

LA PROPUESTA DE LA EMPRESA **MAIRA PITOL ENRÍQUEZ** CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y EL MONTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS PARÁMETROS DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO.

DICTAMEN

EN CONSECUENCIA A LO ANTERIOR SE DICTAMINA QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA **MAIRA PITOL ENRÍQUEZ** CON UN MONTO PROPUESTO CON I. V. A. DE \$ 5'524,536.37 (SON: CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 37/100 MXN), ES ADECUADA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CON BASE EN SUS COSTOS DIRECTOS, PRECIOS UNITARIOS, IMPORTES Y PROGRAMAS FORMULADOS PARA ESTE CONCURSO.

SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE ACTO A LAS **12:05** HORAS DEL MISMO DÍA, MES Y AÑO PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES INHERENTES, FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LOS RESPONSABLES POR EL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO.

LA DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS


ING. CLAUDIA MARISOL CIAU MANZANERO

EL RESPONSABLE DEL ÁREA DE LICITACIONES,
EVALUACIONES Y CONTRATOS DE LA DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS


ING. YOGEIN ALBERTO MORALES GONZÁLEZ